

PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2021
CONTRIBUYENTE: ECOPETROL S.A.

ACTA DE REINICIO DEL PROCESO

FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC**, en el marco del proceso de Licitación Privada Abierta No. 002 de 2021, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO VÍA INTERSECCIÓN VIAL TELLO - BARAYA HACIA EL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRÉS DESDE LA ABSCISA K3+000 HASTA LA ABSCISA K5+000 DEL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA”**, procede a emitir la presente Acta de Reinicio previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 19 de julio de 2021, se dio apertura a la Licitación Privada Abierta N° 002 de 2021, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO VÍA INTERSECCIÓN VIAL TELLO - BARAYA HACIA EL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRÉS DESDE LA ABSCISA K3+000 HASTA LA ABSCISA K5+000 DEL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA”**.
2. Surtidas cada una de las actividades establecidas en el cronograma del proceso de selección, el día 26 de agosto de 2021, se publicó el Acta de Aceptación de la Oferta presentada por el Consorcio Vías Tello 2021.
3. Posteriormente, de conformidad con el numeral 5.12 de los Términos de Referencia, el día 1 de septiembre de 2021, se publicó en la página de Fiduprevisora S.A., el Acta de Suspensión del proceso licitatorio, en atención a las observaciones recibidas frente a la referida Acta, las cuales repercutían sobre aspectos jurídicos de fondo que requerían un análisis minucioso por parte del Comité Evaluador.
4. Teniendo en cuenta que el Comité Evaluador ya realizó las verificaciones y validaciones correspondientes de acuerdo con las observaciones presentadas al Acta de Aceptación de la Oferta y las cuales ya fueron resueltas y superadas:

RESUELVE:

PRIMERO: Continuar con el proceso de selección de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2021, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO VÍA INTERSECCIÓN VIAL TELLO - BARAYA HACIA EL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRÉS DESDE LA ABSCISA K3+000 HASTA LA ABSCISA K5+000 DEL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA”**.



SEGUNDO: El presente acto produce efectos a partir de su publicación.

El presente documento es expedido y publicado el veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Publíquese,

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTONOMO ECOPETROL ZOMAC**

Elaboró: Doris Cárdenas- Profesional jurídico Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Sergio Soto- Gerente de proyectos Obras por Impuestos- Ecopetrol S.A.

